



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Superintendencia de Seguros de la Nación

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

BUENOS AIRES, 26 JUN 2012

VISTO el expediente N° 49.729 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, en el que se autoriza a PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED en calidad de reaseguradora extranjera, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de la Nota N° 3.133, la entidad remite documental respaldatoria correspondiente al cambio de la razón social por PARTNER REINSURANCE EUROPE PUBLIC LIMITED COMPANY.

Que a fs. 258, la Gerencia de Asuntos Jurídicos informa que respecto de la documentación que luce a fs. 220/253, no tiene observaciones que formular.

Que a fs. 259, la Gerencia de Autorizaciones y Registros no tiene observaciones que oponer al respecto.

Que en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 67, inciso b) de la Ley N° 20.091, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el cambio de denominación de PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED, entidad inscripta bajo el N° 775 (setecientos setenta y cinco) en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros, por su actual denominación PARTNER REINSURANCE EUROPE



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Superintendencia de Seguros de la Nación

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

PUBLIC LIMITED COMPANY.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese a Juan Pablo Chevallier-Boutell en el domicilio de la calle Cerrito 740 Piso 16º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, expídase testimonio de la presente resolución y publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCION Nº 3 6 9 0 1

FIRMADO POR : JUAN ANTONIO BONTEMPO